

LA CIUDAD DE MOLINA DE ARAGON (GUADALAJARA)

En la sesión celebrada por esta Real Academia el día 15 de junio de 1964 fue aprobado un dictamen de la Comisión Central de Monumentos, siendo ponente el Correspondiente en Guadalajara, D. Francisco Layna Serrano, sobre declaración de monumento histórico-artístico a favor del conjunto urbano de la ciudad de Molina de Aragón:

La Memoria enviada con la solicitud contiene una síntesis histórico-descriptiva suficiente para formar idea respecto al pasado molinés y cuánto interesa conservar el conjunto urbano de la ciudad, hoy en riesgo de sufrir menoscabos que alteren ese atrayente caserío.

El casco antiguo de Molina, aunque muy maltratado en bélicos encuentros, da la impresión clara y rotunda de que se trata de una ciudad. Quien recorra las calles estrechas y tortuosas de ese casco antiguo, con casas muy típicas donde la planta baja suele recordar su antiguo empaque mientras los pisos altos de tabique doblado, entramado de madera, voladizos aleros y no pocas veces con escudos heráldicos incrustados en la liviana pared, sacará la impresión de una atractiva ciudad señorial sin la menor ostentación, que se acentúa al visitar los mesones o posadas, que perduran, como siglos atrás, con su grato tipismo, y entre ellas la de San Gil o la de las Cuatro Esquinas; al contemplar la mansión de presuntuosa fachada, construída en el siglo XVIII por aquel Vigil de Quiñones, gobernador de Manila, y llamada popularmente «la casa del Virrey»; ante algunas iglesias como la románico-ojival del convento de Santa Clara; la de San Martín, con detalles románicos; la de San Francisco, que data del siglo XIII y a cuya torre corona una decorativa veleta llamada «el Giralde»; la portada del antiguo Pósito o el viejo puente de piedra sobre el río Gallo; el moderno edificio que fue colegio de salesianos y ahora Instituto de Enseñanza Media, o ante calles nuevas con casos de cierta categoría, pero que en vez de bastardear el conjunto urbano le procuran cierto aire discretamente suntuoso, propio de una vieja ciudad no anquilosada, sino que marcha siguiendo el ritmo de nuestro tiempo.

Lo que procura a Molina el carácter de importancia, grandeza y poderío es la parte castrense, constituída por el soberbio castillo que la domina y avasalla con su soberbio y amplio doble recinto, altas torres en el principal, poderosas murallas que descienden hacia la vega y antiguamente contorneaban toda la ciudad, mas un altanero castillete de planta pentagonal y circuido por barbacana, que se alza sobre un montículo dominante al norte del castillo, al cual estuvo unido por una «coracha» o muro almenado que se hundió progresivamente y lo reemplazaron con una trin-

chera, hoy subsistente, cavada en la guerra de la Independencia a la vez que eran rehechas las almenas del alcázar. Esa torre avanzada la llaman «de Aragón» porque, según noticias sólo tradicionales, al zanjar la disputa entre este reino y el castellano, dando el señorío autónomo a D. Manrique de Lara, ofreció a éste reconstruir la devastada población, comprometiéndose el aragonés a costear la fábrica del castillete, predecesor y luego complemento del vasto y altivo alcázar, cuyas dimensiones, fortaleza, torres desmochadas con remiendos y renovado almenaje pregonan la importancia de Molina en la Edad Media desde el punto de vista estratégico y su azarosa vida militar.

Sólo quedan lienzos de muralla a ambos lados del castillo cuesta abajo, hasta cerca de la vega, y otro lienzo torreado en ésta cerca del río y el puente. Aquí hubo una entrada a la villa hoy tan borrosa que pocos la advierten, pues algunas casas relativamente modernas la enmascaran; si algún día fueran derribadas es casi segura la grata sorpresa de encontrarse con un magnífico elemento defensivo de la castramentación medieval, pues según parece observándolo bien ese ingreso estuvo formado por dos puertas algo alejadas entre sí, afrontadas, abiertas junto a poderosos torreones y quedando entre ellas un patio de armas con muros almenados.

Lo dicho en la Memoria que acompaña a la solicitud aquí informada y cuanto se manifiesta en anteriores párrafos, permiten formar juicio claro y terminante sobre la propuesta o solicitud formulada para que el conjunto urbano antiguo de la ciudad de Molina de Aragón sea declarado monumento histórico-artístico; las fotografías que acompañan a la propuesta y las añadidas a este Informe son lo bastante elocuentes.

En cuanto al plano compañero de la solicitud, parece acertada la delimitación de la zona urbana declarable monumento histórico-artístico, y que se marca allí con trazo rojo. En esa zona se consideran incluidos el Alcázar, lienzos de murallas y torre de Aragón, aunque han prescindido de esto en el supradicho trazado; verdad que no era preciso, pues ya el 3 de junio de 1931 fue declarada esa parte monumento nacional.

Por todo lo expuesto, esta Real Academia de Bellas Artes propone sea declarado monumento histórico-artístico el conjunto urbano antedicho, siquiera para impedir que modernas construcciones inadecuadas lo bastardeen, según ya ha comenzado a ocurrir conforme se dice en la Memoria unida a la solicitud presentada por el Ilustrísimo Ayuntamiento molinés.

Este informe fue elevado a la Dirección General de Bellas Artes el 10 de junio de 1964.